

en el plan de partición y el establecimiento de un Estado judío en Palestina. Los árabes no aceptarán eso jamás.

Pronosticamos estas consecuencias cuando habíamos previamente ante la Asamblea General, ante la Comisión *ad hoc* encargada de la cuestión de Palestina y ante el Consejo de Seguridad. Dijimos que los árabes lucharían contra la partición, que no la aceptarían, que no aprobarían ninguna recomendación si se sometía a Palestina a la partición. Nadie hizo caso de estas declaraciones; se pensó que los árabes estaban profiriendo amenazas que no llevarían a la práctica.

Yo estoy quizás más familiarizado con la situación en el Cercano Oriente que cualquier otro representante del Consejo de Seguridad. Conocemos el lugar, conocemos los sentimientos de esos países, conocemos la actitud de todos los que viven allí. Y yo les digo a Vds. que yo sé cuál será el resultado. Les digo y les repito que ninguna orden, tal como la contenida en el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, dada en un tono tan áspero y sin satisfacciones ni seguridades sobre lo que sucederá después, ha de ser obedecida.

A un niño que llora porque le pica un insecto, no puede pedírsele que deje de llorar con sólo decirle que se debe espantar y que se espantará al insecto. Es imposible pedir a los árabes que no se lamenten, que no clamen y que no luchen mientras vean que medio millón de árabes que viven en el llamado Estado de Israel están en peligro de ser exterminados.

Un cuarto de millón de esos árabes ya han sido expulsados de sus hogares y muchos de ellos han sido asesinados. Sus hogares fueron saqueados, su propiedad robada y ellos tuvieron que refugiarse en los países vecinos.

¿Quién va a corregir esta situación? ¿Quién va a poner las cosas en su lugar si los árabes dejan de combatir? ¿A quién incumbirá la obligación — obligación más sagrada que la de cesar el fuego — de restablecer la justicia y el ejercicio de los derechos de cada uno? Nadie se preocupa de eso. El Consejo de Seguridad nunca pensó en eso. Se hacen discursos sobre orden y derechos y ahora el acontecimiento más insignificante se agranda exageradamente aquí por la abundante propaganda de los sionistas. Exageran todo lo que puede serles útil y pasan por alto todo lo que no les favorece.

Confiamos plenamente en que, aunque el pueblo de Nueva York se deje influir por semejante propaganda, los miembros del Consejo de Seguridad y los representantes de los distintos Estados no han de impresionarse así.

Hay un proverbio árabe que dice: "Si quieres ser obedecido, da órdenes razonables y posibles de cumplir". Si el Consejo de Seguridad desea que sus recomendaciones sean obedecidas, éstas deberían ser prácticas, razonables y justas. Que el Consejo de Seguridad dé garantías a los árabes de que aliviará la angustia que experimentan con respecto al futuro de los árabes en Palestina y al porvenir de la propia Palestina. ¿Qué ha de hacerse con estos refugiados

y con sus propiedades destruidas? ¿Qué ha de hacerse con respecto al plan de partición, en el cual insisten los judíos de Palestina y algunos Miembros que tienen ciertas aspiraciones u opiniones que no nos interesa examinar? En todo caso sabemos que son injustas.

Nos habría agradado y encantado ver que la delegación de la U.R.S.S. y la delegación de los Estados Unidos de América estaban de acuerdo con respecto a una causa justa. Es deplorable verles concordar solamente en un caso, en la única causa presentada al Consejo de Seguridad y a las Naciones Unidas que es injusta e inmoral. En otros casos en que había justicia, una parte ha estado siempre en desacuerdo con la otra, las dos partes siempre han sido antagónicas. Ningún otro proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América ha sido jamás apoyado por la U.R.S.S. Tales propuestas se han encontrado siempre con una oposición enérgica y violenta.

Los Estados Unidos de América y la U.R.S.S. sólo concuerdan en esta cuestión, la única causa injusta que el Consejo de Seguridad haya tratado jamás. Yo apelo a la prudencia y a los sentimientos de justicia de los miembros del Consejo de Seguridad y les imploro que no agraven la situación aprobando resoluciones que no pueden ser aplicadas, que obligarían a la otra parte a rechazarlas. Si adoptamos una resolución como la presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, deberíamos añadir al final de ella una orden de que fuera rechazada. Es imposible dormir sobre un barril de pólvora. La causa de la controversia debe ser eliminada; la enfermedad debe ser tratada en su origen. No se trata solamente de decir: "Tranquilizaos, niños; deteneos." Esta controversia tiene causas que deben ser eliminadas y anuladas antes de que se tomen semejantes medidas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Puesto que no hay objeción, el debate continuará esta tarde a las 15 horas.

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*

### 300a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el viernes 21 de mayo de 1948, a las 15 horas.*

*Presidente:* Sr. A. PARODI (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Canadá, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, República Socialista Soviética de Ucrania, Siria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 67. Orden del día provisional (documento S/Agenda 300)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta del 12 de marzo de 1948, dirigida al Secretario General por el representante

permanente de Chile en las Naciones Unidas (documento S/694).

### 3. La cuestión de Palestina.

## 68. Aprobación del orden del día

*Se aprueba el orden del día.*

## 69. Continuación de la discusión de la carta del representante permanente de Chile relativa a los sucesos ocurridos en Checoslovaquia

*Por invitación del Presidente, el representante de Chile, Sr. Santa Cruz, toma asiento a la mesa del Consejo.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): He recibido una solicitud del Sr. Papanek que desearía ser admitido al Consejo para hacer algunas observaciones e informaciones además de las que ya ha presentado [272a. sesión].

Someteré esta propuesta a votación.

Sr. TARASENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En nombre de mi delegación me opongo a esta propuesta, pues tiende a invitar a un simple particular, que no tiene ninguna relación con el Gobierno de Checoslovaquia, ni con el pueblo de Checoslovaquia ni con las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No creo que esta cuestión se presente actualmente en condiciones distintas a aquellas en que se suscitó por primera vez [272a. sesión] y me parece, por lo tanto, que podemos evitar un nuevo debate. En consecuencia, pondré a votación si el Consejo de Seguridad desea escuchar al Sr. Papanek.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Debo oponerme categóricamente a que invitemos al ex representante checoslovaco ante las Naciones Unidas, quien ha sido declarado cesante en sus funciones por el Gobierno de Checoslovaquia. Sabemos de qué clase de persona se trata, y qué finalidad se persigue al invitarlo a sentarse en la mesa de sesiones del Consejo de Seguridad. Se espera de él una declaración calumniosa como las que ya ha hecho anteriormente, y como las hechas por el representante de Chile en los debates del Consejo de Seguridad.

La delegación de la U.R.S.S. se opone, pues, a que este traidor al pueblo checoslovaco participe, en ninguna forma, en nuestros debates sobre la cuestión de Checoslovaquia.

Sr. SANTA CRUZ (Chile): Sr. Presidente, no creo necesario repetir los argumentos que hace algún tiempo se dieron aquí para que fuera escuchado el Sr. Papanek. El Consejo de Seguridad ya los aceptó en esa ocasión y, por otra parte, el Sr. representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no ha hecho hoy

otra cosa más que repetir lo que expresó entonces para oponerse.

Pero yo deseo agregar un nuevo argumento: el Sr. representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha anunciado que obstaculizará toda posibilidad de investigación; pues bien, que tengamos, por lo menos en el Consejo, los antecedentes que ofrece proporcionar el Sr. Papanek.

En cuanto a la calificación de calumniosas que da el Sr. representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de las declaraciones que yo he hecho en esta ocasión, no seguiré al Sr. representante en este terreno; pero sí quiero observar que si no se obstaculizara la investigación de lo ocurrido en Checoslovaquia, sería bien fácil demostrar si nosotros hemos calumniado o si es él el que miente. Naturalmente esto no se podría conseguir debido a la actitud de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Pondré la cuestión a votación.

*Se procede a votación ordinaria y la propuesta queda aprobada por ocho votos contra dos, con una abstención.*

### Votos a favor:

Bélgica  
Canadá  
China  
Colombia  
Francia  
Siria  
Reino Unido  
Estados Unidos de América

### Votos en contra:

República Socialista Soviética de Ucrania  
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

### Abstención:

Argentina

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): He votado en contra de la propuesta.

Sr. TARASENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Yo he votado también en contra de la propuesta.

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): Desearía explicar muy brevemente la abstención de mi delegación en la votación que acaba de realizarse. El Consejo de Seguridad está considerando un proyecto de resolución presentado por el representante de Chile, según cuyos términos el Consejo de Seguridad designaría un Comité para que recibiera los testimonios de varias personas y recogiera las informaciones relacionadas con el problema que el Consejo de Seguridad está considerando ahora.

A juicio de mi delegación, y de acuerdo con el reglamento, la votación sobre el proyecto de resolución, tal como lo pidió la delegación de

Argentina en la 288a. sesión, debería haberse realizado antes de que se estudiara esta cuestión que el Consejo de Seguridad acaba de resolver. Por lo tanto, mi delegación se abstuvo de votar, pero lo hizo por consideraciones que son distintas a las expresadas por los representantes de la U.R.S.S. y de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): A fin de explicar mi voto a favor de que se invite al Sr. Papanek a hacer uso de la palabra, deseo manifestar que voté como lo hice porque el Consejo de Seguridad está tratando de obtener información. Teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad está tratando de conseguir esa información, y como el Sr. Papanek es la persona que puede tener mejores datos, pensé que de acuerdo con el Artículo 39 del reglamento provisional, no había inconveniente en oírlo. Sin embargo, esto no significa necesariamente que los miembros del Consejo de Seguridad creerán o tomarán en consideración todo lo que él diga.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Jan Papanek toma asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.*

EL PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si ningún miembro desea hacer uso de la palabra, invitaré al Sr. Papanek a que nos suministre las informaciones que ha tenido la amabilidad de ofrecernos.

*En este momento se utiliza el sistema de interpretación simultánea.*

Sr. PAPANEK (*traducido del francés*): Sr. Presidente, permítame darles las gracias, a Vd. y a los miembros del Consejo de Seguridad, por haberme proporcionado esta ocasión de representar aquí los intereses de Checoslovaquia y de su pueblo, que no pueden ser representados oficialmente.

*El Sr. Papanek continúa su discurso en inglés:*

Desde el 17 de marzo he estado siguiendo el debate del Consejo de Seguridad referente al golpe de Estado realizado en Checoslovaquia en el mes de febrero pasado, por una minoría inspirada por la U.R.S.S. He seguido el curso del debate con gran ansiedad porque afecta a mi pueblo y estoy convencido de que la paz de Europa y la paz del mundo se verán grandemente afectadas por las decisiones que se tomen aquí.

He considerado muy seriamente todo lo que se ha dicho durante las varias sesiones del Consejo de Seguridad, cuando la cuestión de Checoslovaquia ha estado incluida en el orden del día<sup>8</sup>. Siento tener que expresar mi opinión sobre algunos de los discursos pronunciados aquí, pero me parece que no puedo permitir que pasen inadvertidos.

He escuchado y leído los discursos pronunciados por los representantes de la U.R.S.S. y de la República Socialista Soviética de Ucrania y no

he podido encontrar ninguna refutación a las declaraciones que hice en mi carta del 10 de marzo, dirigida al Secretario General [*documento S/696*], y en mi discurso pronunciado ante el Consejo de Seguridad el 22 de marzo [*272a. sesión*]. Sólo he encontrado dos referencias a mis declaraciones; una [*en la 273a. sesión*] concerniente a las citas oficiales del discurso del Ministro de Comercio Exterior, Sr. Gregor, y el representante de la U.R.S.S. decidió preferir la segunda versión oficial revisada; la otra en la cual él describe el programa del Sr. Zorin en Praga, a fin de explicar por qué no fué recibido por el Sr. Benes [*281a. sesión*].

No explicó por qué la visita del Sr. Zorin no fué anunciada sino dos horas después de que llegara a Praga, ni explicó satisfactoriamente para qué vino a Praga. Si vino a vigilar las entregas de granos, como se anunció más tarde, ¿por qué vino sin invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Ministerio de Comercio Exterior o de Alimentos o de Transportes o sin una invitación del Gabinete?

De todos modos los granos fueron comprados y pagados. Parecería lógico, por lo tanto, que una nación soberana hubiera estado en condiciones de distribuirlos sin la vigilancia del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S., Sr. Zorin. ¿Es que hay acaso un acuerdo que da al Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia el derecho de ir a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en algún momento para vigilar la distribución de los millones de pares de zapatos, o de productos de acero con los cuales Checoslovaquia tuvo que pagar los cereales, hecho que nunca se menciona ni dentro ni fuera de Checoslovaquia?

El representante de la U.R.S.S. habló al Consejo de Seguridad [*281a. sesión*] sobre las visitas del Sr. Zorin a los Ministros no comunistas Masaryk, Majer y Pietor, dos de los cuales dejaron de ser miembros del Gabinete a los pocos días; pero no mencionó la conferencia que el Sr. Zorin mantuvo durante una noche entera con los dirigentes comunistas Gottwald, Slansky, Kopecky, Zapotocky, Smrkovsky y Nosek, ni mencionó tampoco la importante conferencia que el Sr. Zorin mantuvo con su confidente, Fierlinger, quien, después de haber sido expulsado de la presidencia del Partido Social Demócrata en noviembre, dijo que volvería a los cuatro meses y así lo hizo; y con el General Rejcin, otro confidente de Moscú.

He aquí un comentario hecho por el Sr. Zorin después de entrevistarse con los Ministros no comunistas, a quienes habló de cuestiones ajenas a los cereales:

"No comprendo la actitud de los Ministros dimisionarios ni la de Benes, que se opusieron a la voluntad del pueblo. La U.R.S.S. apoya totalmente la política enérgica del Partido Comunista Checoslovaco."

El hecho de que los representantes de la U.R.S.S. y de la República Socialista Soviética de Ucrania consagren más tiempo en sus discursos a largos ataques contra los otros miem-

<sup>8</sup> 268a., 272a., 273a., 276a., 278a., 281a., y 288a. sesiones.

bros del Consejo de Seguridad que a las declaraciones sobre el golpe de Estado de febrero en Checoslovaquia, refleja la idea que se forman de la posibilidad, de que el Consejo de Seguridad pueda ocuparse útilmente del problema de Checoslovaquia; al contrario, ven la ocasión de utilizar al Consejo como tribuna para exponer su tesis comunista y para atacar a las democracias occidentales.

Se ha consagrado mucho tiempo en discutir el pacto de Munich y los acontecimientos que lo siguieron, sin trazar paralelo alguno entre la significación de los "amigos que habían despedazado el cuerpo vivo de Checoslovaquia", para usar las propias palabras del representante de la U.R.S.S. [273a. sesión], y la anexión, en 1945, de la parte oriental de Checoslovaquia — Rusia Subcarpática y parte de Eslovaquia — por la U.R.S.S.

Si Hitler intentaba utilizar la posición estratégica de Checoslovaquia como trampolín para sus conquistas orientales, en su marcha hacia el sur y hacia el oeste de los Cárpatos, la U.R.S.S. obtuvo una excelente base para operaciones en toda la cuenca del Danubio. En esa época, los habitantes de Rusia Subcarpática que huyeron a Checoslovaquia para eludir el terror de la U.R.S.S., informaron que todos aquéllos que, de acuerdo con el criterio de los nuevos gobernantes, se consideraban como elementos de poca confianza, eran deportados en masa a la U.R.S.S.

Por información de la mejor fuente, del propio Ministro comunista de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, el Sr. Vlado Clementis, sé que mil doscientos eslovacos fueron también deportados de Eslovaquia Oriental a la U.R.S.S. y que se necesitaron negociaciones repetidas y muy difíciles para permitir que algunos de ellos regresaran.

Estoy seguro de que estos mil doscientos eslovacos no fueron a la U.R.S.S. en busca de asilo, como declaró tan orgullosamente el representante de Ucrania el 29 de abril [288a. sesión]. Las repetidas aseveraciones de los representantes de la U.R.S.S. y de la República Socialista Soviética de Ucrania de que el golpe comunista de Checoslovaquia fué puramente una cuestión interna, no consiguen tener visos de veracidad, en vista del hecho de que el 24 de febrero, el *Rudé Pravó*, diario oficial comunista de Praga, dedicó un cuarto de la primera página a un artículo del diario *Pravda* de Moscú titulado "La opinión de la U.R.S.S. con respecto a la crisis de Gobierno de Checoslovaquia", en el que se expresa claramente que la U.R.S.S. apoya a Gottwald. En la página tres del mismo periódico, se cita una declaración de Gottwald que dice lo siguiente: "A partir de hoy, ligamos más fuertemente que nunca nuestra suerte a la de la U.R.S.S."

El 23 de febrero, el *Rudé Pravó* publicó una edición especial dedicada a reproducciones de los diarios de Moscú. En esa forma, un lunes, día en que generalmente no se publican diarios en Praga, lo que tiene un significado especial, el *Rudé Pravó* publicó editoriales de

los diarios de Moscú, en los que se apoyaba al golpe de Estado de los comunistas y se aseguraba a éstos que los doscientos millones de habitantes de la U.R.S.S. apoyaban al pueblo checoslovaco en su lucha por una verdadera democracia popular.

Yo no tenía la intención de mencionar ahora nuestras relaciones con la U.R.S.S., pero ya que se han hecho referencias a ciertas "presiones" [273a. y 281a. sesiones], me parece que tengo que mencionar algunas de nuestras experiencias.

Como ejemplo de la presión que los miembros de la delegación checoslovaca tuvieron que soportar desearía citar lo siguiente:

En San Francisco, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización internacional, al día siguiente de la inauguración de la conferencia, el Sr. Molotov pidió que Jan Masaryk propusiera que el Gobierno polaco de Lublin fuera invitado a la Conferencia. El Sr. Masaryk no rehusó, pero prometió hacerlo en el momento oportuno. El Sr. Molotov se impacientó y finalmente envió al Sr. Masaryk la siguiente nota por conducto de su intérprete Pavlov. La nota dice lo siguiente: (traducción de la versión inglesa)

"Sr. Masaryk: el señor Molotov me pide que le informe que, si no actúa, violará flagrantemente el acuerdo que tenía Vd. con él. Pavlov."

El tono amenazador de la nota impresionó tanto al Sr. Masaryk, que me la dió y me dijo: "Guárdela. Algún día la necesitaremos". Tengo la nota original en ruso.

Este fué el comienzo de las "presiones" que la delegación checoslovaca tuvo que soportar durante la Conferencia y durante las sesiones posteriores de la Asamblea General. Sólo mencionaré tres ejemplos ocurridos durante el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Todos los Miembros de las Naciones Unidas sabían que Checoslovaquia deseaba continuar como miembro del Consejo Económico y Social, donde estimaba que tenía una verdadera contribución que hacer, y que no deseaba ingresar como miembro del Consejo de Seguridad. La U.R.S.S. se oponía a que permaneciéramos en el Consejo Económico y Social y por eso no permanecimos. La delegación checoslovaca tenía instrucciones de Praga en el sentido de no tratar de ingresar como miembro del Consejo de Seguridad. La U.R.S.S. patrocinó el nombramiento de la República Socialista Soviética de Ucrania, pero cuando pareció evidente que no había posibilidad de que fuese electa, el Sr. Zorin y el Sr. Gromyko vinieron a ver al Sr. Masaryk, que estaba enfermo en su hotel, y le dijeron, en presencia del Embajador Slavik, que Checoslovaquia tenía que ser el candidato a miembro del Consejo de Seguridad. El Sr. Masaryk aceptó a disgusto y en contra de las instrucciones oficiales de su propio Gobierno. Esto fué el domingo. El lunes, el Sr. Gromyko discutió esta cuestión con las delegaciones de otras potencias e inmediatamente el Sr. Vyshinsky informó a la delegación checoslovaca que

era imposible que Checoslovaquia fuese candidato al Consejo de Seguridad. Cuando preguntamos el motivo de este cambio brusco, se nos dijo que, como Checoslovaquia iba a ser también propuesta por los Estados Unidos de América y por el Reino Unido, la U.R.S.S. no podía apoyarnos.

Se nos dijo que informáramos a los miembros de la Asamblea General que no deseábamos ingresar al Consejo de Seguridad y que la República Socialista Soviética de Ucrania debería ser elegida; al mismo tiempo, el Sr. Vyshinsky ordenó al Sr. Masaryk que hiciera la declaración en la sesión plenaria<sup>7</sup>, antes de las elecciones, que muchos de Vds. recordarán, en el sentido de que Checoslovaquia no presentaba su candidatura para ninguno de los órganos de las Naciones Unidas.

Cuando la Asamblea General decidió que el próximo período ordinario de sesiones se celebraría en Europa, el Sr. Masaryk y yo decidimos hacer todo lo posible para que la Asamblea se reuniera en Checoslovaquia. Sin embargo, pocos días más tarde, el Sr. Gromyko me dijo que la U.R.S.S. no consideraba conveniente que la próxima Asamblea General se realizase en Checoslovaquia.

El Sr. Masaryk esperó hasta su regreso de Praga para informar al Secretario General de las Naciones Unidas que, por razones técnicas, no se podía considerar a Checoslovaquia como un lugar adecuado para celebrar el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, logramos, por lo menos, hacer que se invitara al Secretario General de las Naciones Unidas a que visitase Praga, donde estuvo un mes escaso antes del golpe de Estado.

La delegación checoslovaca deseaba participar en la labor preparatoria de la Comisión Interina y, posteriormente, en la Comisión Interina misma. El Sr. Vyshinsky la obligó a hacer una declaración en contra de la Comisión, contraria a sus propios deseos, antes de que recibiera ninguna instrucción de Praga<sup>8</sup>.

Nuestra delegación se vió obligada a hablar sobre temas que no interesaban directamente a Checoslovaquia, tales como el de Corea.

Los miembros de las Comisiones y de las Subcomisiones se encontraban constantemente en dificultades porque no deseaban seguir en todos los puntos a los representantes de la U.R.S.S.

Puedo añadir que, desde febrero pasado, ningún ministro o embajador de Checoslovaquia puede ser nombrado o enviado a ningún país, sin la previa aprobación de Moscú. Los que están en sus puestos, tales como el de Washington, deben informar diariamente al Embajador de la U.R.S.S. En el Ejército se realiza una depuración siguiendo órdenes de la U.R.S.S.

Yo no pedí que se me escuchara hoy con el único propósito de responder a las declaraciones hechas aquí por los representantes de la

U.R.S.S. y de la República Socialista Soviética de Ucrania. Para todos los que han escuchado o leído sus discursos, es evidente que se han contradicho. Sin embargo, poseo nuevos datos que refuerzan las declaraciones que hice primeramente, y que desearía dar a conocer a los miembros del Consejo de Seguridad.

El 22 de marzo [272a. sesión], me referí brevemente al atentado contra las vidas de tres de los más populares miembros no comunistas del Gabinete, Jan Masaryk, Petr Zenkl y Prokop Drtina. Desearía agregar algunos detalles cuya veracidad ha sido definitivamente comprobada por el Ministerio de Justicia. Son los siguientes:

Las cajas de madera en que debían ser enviadas las bombas, fueron mandadas hacer no por un individuo, sino por la Secretaría del Partido Comunista de Olomouc, por órdenes del cuartel general comunista de Praga. Estas cajas fueron fabricadas por un carpintero de la aldea comunista de Krcman, cerca de Olomouc. El miembro comunista del parlamento, Sr. Jura Sosnar, metió personalmente los explosivos en estas cajas. Ha quedado demostrado indudablemente que agentes de la U.R.S.S. participaron en esta empresa. El funcionario no comunista, Sr. Marjanko, que investigó el atentado, fué uno de los primeros en ser encarcelado en febrero. Otro no comunista que ayudó a investigar todo el atentado, que fué tramado en su distrito electoral, fué el Dr. Vladimir Krajina, miembro del Parlamento, perteneciente al Partido Socialista Nacional Checoslovaco y Secretario General de este Partido. A él también, habría de tocarle ser encarcelado. De los cinco individuos que vinieron a arrestarlo, uno era miembro del NKVD<sup>9</sup>, y no hablaba más que ruso. El Sr. Krajina logró escapar y ahora está en Londres dispuesto a testificar sobre este hecho.

El Sr. Krajina también puede testificar que a miembros del NKVD que estaban en ciudades checoslovacas desde 1945, se les dió el mando de distritos de la policía secreta del Estado el 23 de febrero de 1948. Sabemos que veintitrés miembros del NKVD<sup>10</sup> de la U.R.S.S., que en Checoslovaquia se conoce todavía con el nombre de NKVD, viven en el hotel Flora, en el distrito XII de Praga, y que dieciséis están en el gran hotel Steiner, en el distrito II de la ciudad. Algunos de ellos están agregados a los servicios de informaciones militares y el resto están empleados en el adiestramiento de los investigadores de la policía secreta. El Sr. Krajina recibió informe de que el 23 y 24 de febrero hubo gran actividad de tropas de la U.R.S.S. al otro lado de la frontera checoslovacoaustriaca, y de la frontera checoslovacogermana en Sajonia. Se desarrollaban maniobras especiales en los distritos adyacentes y tropas de la U.R.S.S. se aproximaban a las fronteras checoslovacas.

Varias semanas antes del golpe de Estado, se recibieron informes de la parte oriental del país de que ciudadanos de Rusia Subcarpática habían recibido órdenes de abandonar sus casas

<sup>7</sup> Véanse las *Actas Oficiales del segundo periodo de sesiones de la Asamblea General*, 96a. sesión plenaria.

<sup>8</sup> Véanse las *Actas Oficiales del segundo periodo de sesiones de la Asamblea General*, Primera Comisión, 75a. sesión.

<sup>9</sup> Comisariado del pueblo del Interior de la U.R.S.S.

<sup>10</sup> Ministerio del Interior de la U.R.S.S.

que estaban siendo ocupadas por unidades del Ejército de la U.R.S.S. Estas noticias fueron traídas por algunas personas que habían tenido que abandonar sus hogares y escapar a Checoslovaquia.

Hablé de Karlovy Vary y de la presencia en ese lugar de militares de la U.R.S.S. También hablé de la explotación y control por la U.R.S.S. de las minas de uranio en Jachymov. Gracias al capitán Bohumil Valtr, jefe de policía de Karlovy Vary, quien está actualmente en Alemania dispuesto a testificar, ha sido posible averiguar los detalles de la ingerencia en estos dos distritos, no sólo de agentes especiales de la U.R.S.S. en la organización de la policía secreta checoslovaca, sino también unidades del estado mayor general del ejército de la U.R.S.S. y de una oficina especial de informaciones, que tiene su sede en el hotel Imperial.

Con respecto a la participación del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, Sr. Zorin, en el golpe de Estado de febrero, he aquí lo que el Dr. Josef Lettrich, Presidente del Consejo Nacional Checoslovaco y Presidente del Partido Democrático Eslovaco, que representaba al sesenta y dos por ciento del cuerpo electoral de Eslovaquia, ha declarado:

“En medio de la crisis gubernamental de febrero de 1948, el ex embajador de la U.R.S.S. en Praga, actual Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la U.R.S.S., Sr. Zorin, llegó a Praga. La prensa comunista dió amplia publicidad a su llegada. El público checoslovaco y los círculos políticos consideraron su llegada como una intervención de la U.R.S.S. en los asuntos internos checos, lo cual fué confirmado por los siguientes hechos: A partir de la llegada del Sr. Zorin, los comunistas checos cambiaron fundamentalmente su actitud y se volvieron intransigentes. El Primer Ministro Gottwald, que poco antes de la llegada del Sr. Zorin prometió convocar una reunión del Frente Nacional, es decir, de los jefes de todos los partidos políticos que forman parte del Gobierno, en la que deberían tratarse los problemas de la crisis, se negó a convocar dicha reunión después de la llegada del Sr. Zorin.

“El 19 de febrero de 1948, el Sr. Zorin dijo a uno de los miembros del Gobierno checo, que los comunistas checos no cederían en la crisis gubernamental.

“El 23 de febrero de 1948, los comunistas de Eslovaquia, provocaron una crisis en Bratislava cuando trataron de expulsar de sus oficinas a los representantes demócratas del Consejo Ejecutivo Eslovaco. Los comunistas hicieron referencias expresas a los intereses de la U.R.S.S. El Presidente de este Consejo Ejecutivo Eslovaco, el comunista Dr. Gustav Husak, dijo textualmente: “Zorin no vino a Checoslovaquia para ocuparse del trigo.” Otro comunista, el Dr. Josef Soltész, ex ministro dijo: “Si los demócratas no ceden, en las fronteras checoslovacas hay un ejército ruso listo para intervenir.”

El Sr. Lettrich se encuentra actualmente en los Estados Unidos de América y está dispuesto a testificar sobre estos hechos.

El 28 de marzo, el Primer Ministro Gottwald, hablando de la posición de Checoslovaquia desde el golpe de Estado, declaró, entre otras cosas, lo siguiente: “En el frente internacional, estábamos en la línea Stettin-Trieste. Este era el único punto en que la línea no era fuerte. Hoy la brecha está cerrada”. Por otra parte, ¿quién podría dudar de que el golpe de Estado comunista era esencial para reforzar la línea Stettin-Trieste establecida por la U.R.S.S.? ¿Era acaso una pura cuestión de política interna el viaje, hecho a principios de febrero, por Gottwald y sus acompañantes a Strbské Pleso, en los Montes Tatra, cerca de la frontera polaca? Al mismo tiempo, una delegación militar de la U.R.S.S. venía de Polonia a Strbské Pleso para encontrarse con Gottwald y sus acompañantes. Durante cuatro días y cuatro noches, trabajaron juntos en una quinta perteneciente al Gobierno. Numerosos agentes de la policía de seguridad nacional recibieron órdenes de estar alerta. En estas conferencias, se tomaron todas las disposiciones para el golpe de Estado y la posible intervención militar de la U.R.S.S.

El miembro comunista del Parlamento Václav Juha, en un discurso ante el cuerpo electoral de su distrito de Domazlice — distrito contiguo a la zona americana de Alemania — declaró el 11 de abril:

“Hoy ya puedo decirles que cualquiera que pudiera pensar que Zorin vino a Checoslovaquia a causa de los cereales, sería un tonto. Vino para cuidar de que los americanos no cruzasen la frontera. Si lo hubieran hecho, los rusos habrían entrado inmediatamente en nuestro país.”

El Gobierno comunista que se apoderó por la fuerza del poder con el apoyo de la U.R.S.S. y del Comintern, no sólo ha instigado a que se procediera a depuraciones en todas las ramas de la vida nacional, la administración, la industria, la educación, las artes y las ciencias, etc., sino que hasta ha tenido la bajeza de falsificar la historia, de negar que en 1918 la República checoslovaca fué fundada sobre ideales democráticos occidentales y ha llegado a sostener que fué en realidad inspirada por la revolución rusa de octubre, a pesar de que en noviembre pasado, aquí en Nueva York, ante un auditorio numeroso, el Sr. Vyshinsky reprochó a Checoslovaquia que hubiera combatido contra los revolucionarios de octubre durante casi dos años. Este nuevo tipo de democracia, llamada democracia popular, ha conocido un nuevo género de terror practicado por los comités de acción, institución importada de la U.R.S.S. por los comunistas, que a veces ordena la evacuación inmediata de un departamento, una casa, una granja, un molino, una fábrica, un hotel pequeño, o un bufete de abogado, sin derecho de ninguna clase. Esta misma nueva democracia popular que prometía tanto a los trabajadores de Checoslovaquia, acaba de obligar, por ejemplo, a los mi-

neros de Bohemia septentrional a que renuncien "voluntariamente" a vacaciones de dos semanas, y ha hecho que los obreros de la fábrica Kolban Danek votaran "voluntariamente" un día de trabajo de nueve horas y una semana de trabajo de seis días; es decir, una semana de trabajo de cincuenta y cuatro horas, todo eso a instancia de los comités de acción local.

No puedo disponer del tiempo necesario para describir todas las características de la nueva democracia popular de Checoslovaquia. Puedo decirles, sin embargo, que mil quinientos hombres, mujeres y niños ya han huído de Checoslovaquia, con las manos vacías, abandonando sus hogares, sus seres queridos y su país, para buscar una nueva vida en donde reine la libertad, aumentando así el número de quienes ya han huído de los países de la Europa oriental. Ninguno ha ido a buscar esa libertad en la Europa oriental.

El Cominform, en su reunión inaugural en Varsovia, en septiembre de 1947, reprochó a los comunistas checoslovacos su debilidad y les ordenó que tomaran medidas para apoderarse del poder. Esto fué nuevamente recalado en la reunión celebrada más tarde en el norte de Italia. Cuán completamente cumplieron estas órdenes los comunistas checoslovacos puede verse por el hecho de que después del golpe de Estado de febrero, prometieron preservar, por lo menos, la apariencia del sistema de partidos políticos. Desde entonces, sin embargo, han comprendido que en esas condiciones perderían las elecciones que están preparando ahora. Por lo tanto, han decidido tener sólo una lista de candidatos a fin de asegurar el resultado de la elección. De esa manera el Cominform estará satisfecho y quizá llegue hasta a felicitar a los comunistas checos.

Además del terror, aplicado contra las personas en sus vidas y empleos, hay otro método que se usa constantemente. Este método es el uso de la amenaza de que las democracias occidentales quieren declarar la guerra y utilizar a los alemanes como tropas de choque contra Checoslovaquia, y que la venganza de los alemanes será terrible en vista de que fueron expulsados del país. Por lo tanto, a fin de salvarse, no hay otra posibilidad más que la de aceptar el apoyo de la U.R.S.S.

Por mucha que sea la importancia de los efectos del golpe comunista dentro de Checoslovaquia misma, los efectos del golpe han tenido consecuencias internacionales importantes. La paz de Europa se encuentra amenazada. Eso se advierte por el hecho de que los países de la Europa occidental celebraron posteriormente una alianza defensiva contra agresiones ulteriores de la U.R.S.S. Se llegó a un acuerdo sobre el programa de reconstrucción de Europa.

Las indicaciones del aumento de la tensión internacional son múltiples. Son evidentes en los incidentes ocurridos en Berlín y Viena. Fueron evidentes durante la Conferencia Interamericana de Bogotá y durante las elecciones italianas. A pesar de las propuestas procedentes de Moscú durante los últimos días, no hay

ningún signo de disminución de la tensión internacional, ni mucho menos ningún progreso real en el camino de la cooperación y el acuerdo internacionales.

He agregado nuevos hechos a los que había presentado previamente el Consejo de Seguridad. Ninguna de mis declaraciones ha sido desmentida. El golpe comunista de Checoslovaquia fué preparado por una minoría comunista checoslovaca, adiestrada en la U.R.S.S. con el apoyo de los funcionarios de la U.R.S.S. y tuvo éxito a causa de la amenaza del empleo de las fuerzas armadas de la U.R.S.S. concentradas a lo largo de las fronteras checoslovacas y por la amenaza de liquidación de cientos de importantes amigos no comunistas del Presidente. He sugerido que se escuche al Dr. Lettrich, al Dr. Krajina y al Capitán Valtr. Desearía agregar los siguientes nombres de personas que participaron en la crisis gubernamental:

Sr. Blazej Vilím, miembro del Parlamento, Secretario General del Partido Social Democrata;

Sr. Julius Firt, miembro del Parlamento, Partido Nacional Socialista Checoslovaco, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores;

Sr. Ivo Ducháček, miembro del Parlamento, Partido Católico Popular, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores;

General Emanuel Moravec;

Dr. Jaroslav Drábek;

Sr. Antonín Jandáček.

Todos ellos se encuentran en este país, en Londres, París o Alemania.

Ruego al Consejo de Seguridad que preste al caso de Checoslovaquia la consideración más completa. Si no se toman medidas, el pueblo de Checoslovaquia y el mundo, que desean la paz, se desesperarán si ven que las Naciones Unidas son teatro de discusiones que no conducen a nada.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Doy las gracias al Sr. Papanek. Tenemos que tomar una decisión sobre el proyecto de resolución sometido en la última sesión consagrada a la cuestión de Checoslovaquia [288a. sesión].

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Antes de que se vote esta moción desearía decir algunas palabras, especialmente con respecto a la última declaración hecha por el ex representante checoslovaco de las Naciones Unidas, relevado de su cargo por el Gobierno de Checoslovaquia. Deseo precisar algunos puntos, aunque no con la esperanza de convencer a quienes han querido plantear a toda costa la cuestión checoslovaca en el seno del Consejo de Seguridad, ya que estoy seguro de que ningún argumento, ni el más convincente, podría hacerlos cambiar de actitud. En efecto, al examinar la cuestión de Checoslovaquia, esas personas se inspiran en consideraciones que son exclusivamente suyas y que no tienen nada que ver con la protección de los intereses del pueblo checoslovaco, ni con

la defensa de la paz y seguridad. Quienes han querido plantear la cuestión checoslovaca en el seno del Consejo de Seguridad, sólo se inspiran, al estudiar esta cuestión, en sus propios cálculos egoístas.

Si he decidido dar algunas explicaciones, es únicamente porque eso puede ser útil a quienes desean ver las cosas con claridad y no siempre lo logran, a causa de las calumnias contra la U.R.S.S. y de las informaciones tendenciosas que se divulgan constantemente, a toda hora, en millares de diarios y revistas, por la radio y, lamento decirlo, en los discursos pronunciados en el Consejo de Seguridad.

El ex representante de Checoslovaquia ha citado una vez más ciertos hechos de su propia invención, limitándose a repetir en conjunto, lo que ya había dicho anteriormente. Ha indicado que la prensa de la U.R.S.S. había publicado artículos con manifestaciones de simpatía por la nueva democracia checoslovaca y que ciertos diarios checoslovacos los habían comentado favorablemente.

Nadie piensa negar que la prensa y el pueblo entero de la U.R.S.S. siguieron con interés los acontecimientos desarrollados en Checoslovaquia y que la prensa de la U.R.S.S. simpatiza con la nueva democracia checoslovaca. ¿Cómo no había de ser así, si se reconoce a la prensa de los Estados Unidos de América, a la de Gran Bretaña, o a la de cualquier otro país, el derecho de tener opinión, sobre los acontecimientos de Checoslovaquia, y sobre la nueva democracia checoslovaca? La prensa de la U.R.S.S. también tiene el mismo derecho de formarse una opinión sobre los acontecimientos que se producen en Checoslovaquia y sobre el nuevo régimen democrático establecido en Checoslovaquia por el pueblo checoslovaco.

Se ha reprochado a ciertos círculos democráticos de Checoslovaquia, especialmente a los comunistas, que subrayan la necesidad que tiene Checoslovaquia de mantener relaciones amistosas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Pero todos los que desean ver claro comprenden dónde está la verdad y dónde la mentira y la calumnia. Comprenden que el pueblo checoslovaco, ahora como en el pasado, desea mantener relaciones amistosas con la U.R.S.S., y que nunca ha ocultado esos deseos.

Había ciertos grupos en Checoslovaquia, ciertos políticos, que se orientaban hacia el oeste, que estaban dispuestos a vender y a traicionar los intereses de su pueblo, en detrimento de las relaciones entre Checoslovaquia y la U.R.S.S. Estos hombres han fracasado, han tenido un fracaso total; han fracasado también los que explotaban la venalidad de estos grupos, de estos políticos en Checoslovaquia; los que elaboraban planes y organizaban las maquinaciones encaminadas a hacer de Checoslovaquia un satélite, un instrumento dócil de la política de expansión practicada en Europa por los Estados Unidos de América. No son solamente los comunistas checoslovacos, es todo el pueblo checoslovaco, quien está orgulloso de ver que, a pesar de las tentativas hechas, hoy como en el pasado, para

ahogar la voluntad del pueblo checoslovaco de reforzar la amistad que le une a su gran vecino del este, los lazos de amistad entre Checoslovaquia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, lejos de aflojarse, se estrechan constantemente.

El ex representante de Checoslovaquia en las Naciones Unidas ha citado ciertos hechos que, según él, se produjeron durante el trabajo de la Asamblea General en su último período ordinario de sesiones, y ha tratado de desacreditar la posición adoptada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con respecto a Checoslovaquia, especialmente en lo que concierne a la elección de este país para el Consejo Económico y Social y para el Consejo de Seguridad. Se ha tratado de dar la impresión de que la delegación de la U.R.S.S. no había apoyado a Checoslovaquia, deseosa de continuar formando parte del Consejo Económico y Social, y se había esforzado por impedir la elección de Checoslovaquia para el Consejo de Seguridad, contrarrestando así los esfuerzos de la delegación y del antiguo Gobierno de Checoslovaquia, antes de su reorganización. Tales declaraciones no son más que puras calumnias.

Hablo no solamente como representante de la U.R.S.S. en el Consejo de Seguridad, sino también porque he participado directamente en los trabajos del último período de sesiones de la Asamblea General y, especialmente, en las conversaciones sobre este tema entre la delegación de la U.R.S.S. y la de Checoslovaquia. Lo que se discutía era quién representaría, en el Consejo Económico y Social a los países de la Europa oriental. Vds. no ignoran que cuando se trata de la composición de los órganos de las Naciones Unidas, y especialmente del Consejo Económico y Social, se toma en consideración el factor geográfico o regional.

Todo el mundo reconoce que eso es normal. Además, eso se deriva de las disposiciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, de acuerdo con los términos de la Carta, se debe, especialmente cuando se trata de la composición del Consejo de Seguridad y de la elección de sus miembros, tomar en consideración, entre otras cosas, el factor geográfico. En consecuencia, es natural que, durante los trabajos de la Asamblea General, las delegaciones se consulten para ponerse de acuerdo sobre este tema, a fin de evitar las dificultades que podrían surgir durante la elección de los diversos Estados, a estos órganos de las Naciones Unidas.

En este caso se trataba de elegir a uno de los Estados de la Europa oriental como miembro del Consejo Económico y Social. La cuestión se planteaba así: ¿Debía elegirse a Checoslovaquia o a Polonia? La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no ha ocultado jamás que las delegaciones de la Europa oriental debían ponerse de acuerdo sobre esta cuestión de candidaturas, a fin de que las elecciones al Consejo Económico y Social y al Consejo de Seguridad, estuviesen

desprovistas de malas interpretaciones y de dispersiones de esfuerzos.

Además, la delegación de la U.R.S.S., como las otras delegaciones del oriente de Europa, tuvo que negociar con otras delegaciones sobre esta cuestión, para lograr un acuerdo, a fin de evitar malas interpretaciones respecto del nombramiento y elección de los candidatos apropiados. Lo mismo hicieron todas las otras delegaciones, incluso las de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, los países latinoamericanos, los países de la Europa oriental, los países asiáticos y los demás Estados.

La delegación de la U.R.S.S. y otras muchas delegaciones mantuvieron conversaciones sobre esta cuestión con el fin de llegar a un acuerdo referente al nombramiento y elección de candidatos para el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Además, aun antes de la iniciación de la Asamblea General, algunos Estados habían preguntado a la U.R.S.S. si apoyaría la candidatura de ciertos Estados para el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Evidentemente, también se habían dirigido a otros Estados. Todo esto es perfectamente normal y no hay ningún motivo para ocultar el hecho de que tales negociaciones se realizaron efectivamente. Lo que hubiera sido extraño es que no se hubieran realizado, por ser estas negociaciones parte integral de las tareas de la Asamblea General, con respecto a la composición del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, anteriores a la elección de nuevos miembros de estos órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, de ninguna manera podemos estar de acuerdo con la aseveración, que consideramos pura calumnia, de que la U.R.S.S. impidió la elección de Checoslovaquia a estos órganos, a pesar de los deseos del país y de la delegación checoslovaca.

La delegación checoslovaca consintió, desde el principio, en que Polonia fuese elegida para el Consejo Económico y Social en lugar de Checoslovaquia. La delegación checoslovaca jamás protestó contra la elección de Polonia como miembro del Consejo Económico y Social. Además, para mostrar el fundamento de lo que dije respecto del carácter falso de la declaración que Vds. oyeron aquí, debo recordar que, desde las primeras negociaciones sobre esta cuestión, la delegación checoslovaca se declaró dispuesta a aceptar la elección de Polonia para el Consejo Económico y Social. No se produjo ninguna mala interpretación entre las delegaciones de la Europa oriental durante sus negociaciones sobre este punto, ni nadie opuso estas delegaciones a las de otros países.

El caso se repitió cuando se trató de la elección de un miembro no permanente que debía representar a los Estados de la Europa oriental en el Consejo de Seguridad. La delegación y el Gobierno checoslovacos se abstuvieron, por su propia iniciativa, de presentar su candidatura y nunca pidieron que su país fuese elegido; en efecto, quedó bien claro en el curso de las conversaciones que tuve con el ex Ministro de

Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, Sr. Masaryk, que ni la delegación checoslovaca ni el Sr. Masaryk, como Ministro de Relaciones Exteriores, tenían la menor intención de pedir la elección de Checoslovaquia para el Consejo de Seguridad. La delegación de Checoslovaquia, por consiguiente, no tenía razón alguna para reprochar nada a la delegación o al Gobierno de la U.R.S.S., con motivo de la elección de un nuevo representante de los países de la Europa oriental en el Consejo de Seguridad. Además, no les reprochó nada.

He creído necesario hacer esta aclaración para desenmascarar las maniobras dudosas de todos estos señores que Vds. recogen de la calle y arrastran al Consejo de Seguridad para poder oír una vez más afirmaciones falsas con respecto a la U.R.S.S.

Se ha mencionado nuevamente hoy, la visita a Checoslovaquia del Sr. Zorin, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se encontraba en Checoslovaquia cuando se trataba de cambiar la composición del Gobierno checoslovaco. Ya he explicado esta situación al Consejo de Seguridad [281a. sesión]. No creo que sea necesario repetir lo ya dicho. Los que conocen los hechos citados por la delegación de la U.R.S.S. o quienes los han olvidado no tienen más que leer las declaraciones hechas sobre dicho tema o recordar los acontecimientos que se produjeron.

Me limitaré a recordar a Vds. lo que el Gobierno checoslovaco y el representante de la U.R.S.S. en el Consejo de Seguridad han declarado ya en varias ocasiones: durante su breve permanencia en Praga, el Sr. Zorin, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, se dedicó a la tarea de lograr la rápida entrega de trigo de la U.R.S.S. importado por Checoslovaquia en virtud de un acuerdo celebrado entre ambos países. El Sr. Zorin se ocupó de cuestiones de orden puramente económico. Sus conversaciones con los miembros interesados del Gobierno checoslovaco versaron únicamente sobre estas cuestiones, tal como se informó en los comunicados oficiales publicados en Checoslovaquia; todos los representantes al Consejo de Seguridad, así como todos los que desean darse cuenta de la verdadera situación, deben conocer esos documentos oficiales. Las afirmaciones de que la U.R.S.S. había intervenido, por conducto del Sr. Zorin, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, o por cualquier otra vía, en los asuntos internos de Checoslovaquia, son absolutamente falsas y desprovistas de todo fundamento.

Por segunda vez, se ha dicho aquí que en un balneario checoslovaco, podían verse a veces, a algunos oficiales de la U.R.S.S. Es exacto que hay oficiales de la U.R.S.S. en Karlovy Vary; sin embargo, parece que el número de oficiales norteamericanos que se encuentran allí es mucho más elevado. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se ha guardado muy bien de llegar a la conclusión de que la simple presencia de oficiales norteamericanos en

un balneario termal checoslovaco signifique la intervención en los asuntos internos de Checoslovaquia, efectuada precisamente por conducto de tales oficiales. Los Estados Unidos de América han intervenido e intervienen siempre en los asuntos de ese país. Pero esta ingerencia reviste otras formas y se efectúa por otros medios. Ya tuve ocasión de hablar de ella. Las tentativas de intervención continúan hasta la fecha.

Todo lo que se alega con respecto a la presencia de oficiales de la U.R.S.S. en territorio checoslovaco carece, evidentemente, de todo fundamento. Es tan injustificado como las tentativas que se hacen para imputar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas una pretendida intervención en los asuntos internos de Checoslovaquia.

Como ya he dicho, considero enteramente calumniosa la afirmación de que la presencia de tropas de ocupación de la U.R.S.S. en algunas regiones de Alemania, había podido influir, de algún modo, en los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia. Todos saben que en Alemania no hay sólo fuerzas de la U.R.S.S.; en ese país, hay también fuerzas británicas, norteamericanas y francesas. Sin embargo, por una razón u otra, sólo se comenta la presencia de las fuerzas de la U.R.S.S. y se trata de probar que existe una relación cualquiera, naturalmente absolutamente inexistente, entre su presencia en territorio alemán y los acontecimientos que se han producido en Checoslovaquia.

Antes de terminar, desearía decir una vez más que si se ha tratado de someter a toda costa la cuestión checoslovaca al Consejo de Seguridad, es para atizar el fuego y aumentar el torrente de calumnias que se lanzan en estos últimos tiempos contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por algunos órganos de la prensa y algunas fuentes oficiales de los Estados Unidos de América, del Reino Unido, y de algunas otros países. Esta cuestión no ha sido planteada en el Consejo de Seguridad más que para inducir a error a la opinión pública mundial, y especialmente a la de los Estados Unidos de América, respecto al verdadero significado de los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia, y respecto de la situación que se ha creado en este país. Esta cuestión ha sido sometida al Consejo de Seguridad, para disimular ante la opinión pública, las tentativas hechas, especialmente por los Estados Unidos de América, con el fin de intervenir efectivamente en los asuntos internos de Checoslovaquia.

En mis declaraciones anteriores, ya he citado hechos que demuestran que al intervenir en los asuntos internos de Checoslovaquia, y al servirse con este fin de ciertos políticos checoslovacos venales, los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América, han tratado de poner fin a la política de independencia del Gobierno checoslovaco y han tratado de sembrar la discordia en donde había triunfado la nueva democracia. Han tratado de separar a Checoslovaquia de los demás países de Europa y especialmente de la Unión de Repúblicas Socia-

listas Soviéticas, y han tratado de introducir una cuña entre Checoslovaquia y la U.R.S.S., naciones que están unidas por estrechos lazos de amistad y de comprensión mutua.

Ya se pueden sacar algunas conclusiones de los debates que se han producido en el Consejo de Seguridad respecto de la cuestión checoslovaca. Muchas personas comparten mi opinión, aunque algunas no lo confesarán abiertamente, de que la empresa, la aventura de los que han inspirado la discusión de la cuestión checoslovaca en el Consejo de Seguridad, ha fracasado completamente, que estos hombres han demostrado su impotencia y que en conjunto, la opinión pública ha comprendido cuáles eran las intenciones deshonestas de quienes plantearon en el Consejo de Seguridad la cuestión checoslovaca.

Quienes se preocupan verdaderamente por comprender la situación actual existente en Checoslovaquia, se dan perfecta cuenta de que la U.R.S.S. no ha tenido ni tiene participación alguna en los acontecimientos que allí se desarrollan, se dan perfecta cuenta de que los cambios en la composición del Gobierno, por otra parte conformes a la Constitución checoslovaca, fueron hechos por el pueblo checoslovaco mismo; saben que estos cambios, así como las modificaciones que se produjeron en un cierto número de países de la Europa oriental, corresponden a modificaciones profundas en la forma de vivir de muchos pueblos de Europa a causa de la segunda guerra mundial, de la lucha contra el fascismo y de la derrota de los agresores fascistas. Es ahí donde debe buscarse el origen de los acontecimientos y las causas de los cambios fundamentales en la vida de cierto número de países europeos, inclusive Checoslovaquia. Quienes buscan la causa de estos cambios en la política exterior de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no hacen más que engañar a sus pueblos y apartar la atención de éstos de los verdaderos culpables.

F, sabido que son los Estados Unidos de América quienes intervienen en los asuntos internos de ciertos Estados, en Europa como en otras partes; de buen o mal grado, los círculos dirigentes de algunos otros países, especialmente los del Reino Unido, van a remolque de esta política norteamericana. Es ahí donde hay que buscar las causas de la ingerencia que se produce efectivamente en los asuntos internos de algunos Estados.

La U.R.S.S. siempre ha preconizado el respeto y la defensa de la soberanía de todos los países, grandes o pequeños. Ha fomentado la defensa de los principios de las Naciones Unidas, ha combatido y continuará combatiendo contra todas las tentativas de ingerencia en los asuntos internos de otros Estados, inclusive en Checoslovaquia. El examen de la cuestión checoslovaca en el Consejo de Seguridad no es más que una tentativa de intervención en los asuntos internos de ese país. La aprobación del proyecto de resolución sometido por el representante de Chile e inmediatamente apoyado por los representantes de los Estados Unidos de América,

del Reino Unido y de algunos otros Estados, no sería más que una tentativa brutal de intervención en los asuntos internos de Checoslovaquia. Por eso precisamente es por lo que la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se opone categóricamente a que se apruebe ese proyecto de resolución o cualquier otro análogo.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ahora procederemos a votar sobre el proyecto de resolución presentado en la última sesión dedicada al examen de la cuestión checoslovaca [288a. sesión]. Este proyecto de resolución tiene por objeto crear un comité encargado de recibir y oír los testimonios. Fué presentado por la delegación de Chile y apoyado, conforme al reglamento, por el representante de Argentina<sup>11</sup>.

Como Vds. recuerdan, en el curso de esa sesión, se produjo un debate de procedimiento sobre la cuestión de saber cómo debía interpretarse el voto sobre esta resolución. ¿Debe ser considerado como un voto sobre una cuestión de procedimiento o como un voto sobre una cuestión de fondo?

Ahora puedo proceder de dos maneras: o bien pedir a Vds. que voten inmediatamente sobre el proyecto de resolución y que sólo examinen después la forma como deberá interpretarse el voto, o bien pedirles que se pronuncien por anticipado sobre la manera en que el Presidente deberá interpretar el voto, antes de que éste se produzca.

Mi intención es pedirles que acepten la segunda manera de proceder y que decidan primero, cómo deberá interpretarse el voto; luego pasaríamos a la votación. Tengo pues la intención de pedirles que voten primero sobre la cuestión siguiente: La votación que va a realizarse sobre el proyecto de resolución, ¿deberá ser considerada como una votación sobre una cuestión de procedimiento?

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Yo también considero que hay que determinar desde el principio si esta resolución se refiere o no a una cuestión de procedimiento.

Si hay alguna objeción a mi aseveración de que esta resolución no se refiere a una cuestión de procedimiento, y si se mantienen esas objeciones, estoy de acuerdo en que se tome una decisión sobre esta cuestión preliminar.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Quería agregar que mi manera de proceder en este caso, no constituirá de ningún modo un precedente y dejará a los futuros Presidentes enteramente libres para escoger, en otros casos, entre éste o el otro modo de proceder que he mencionado hace un instante.

Por lo tanto, voy a someter a votación la cuestión siguiente: ¿La votación sobre el proyecto de resolución, deberá ser considerada como una votación sobre una cuestión de procedimiento?

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, no me opongo al procedimiento que Vd. ha sugerido, pero antes de que someta la cuestión a votación desearía saber si esta votación para determinar si la cuestión es de procedimiento o de fondo, está sujeta al veto de uno o más de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo que para que la cuestión se plantee en la forma más clara posible, sería quizá preferible que votáramos primero sobre si se trata de una cuestión de procedimiento o no, y luego yo interpretaría el voto. Si entonces Vds. no están de acuerdo, pueden impugnar mi decisión.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Después de la declaración del representante de Argentina, quien parece haber olvidado la discusión que ya tuvimos sobre este tema en el Consejo de Seguridad [202a. sesión], creo deber declarar una vez más, en la forma más neta y más firme, que la delegación de la U.R.S.S. se basa en la Declaración hecha por las Cinco Grandes Potencias en San Francisco, que no se apartará de ella ni en una jota, y que cada uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad puede hacer uso de los derechos que le han sido conferidos por esa Declaración, especialmente en lo que concierne a la decisión que debe tomarse sobre el tema de la cuestión preliminar. ¿No está perfectamente claro?

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): No he olvidado lo que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas nos ha dicho antes. Quizá él ha sido quien ha olvidado lo que dijo mi delegación.

Creo que el punto en litigio es que nosotros no estamos de acuerdo sobre la interpretación dada a la Declaración de las Cinco Potencias en San Francisco. No le atribuimos un efecto obligatorio sobre nuestra delegación. Por lo tanto, yo pensaría que no se puede aplicar el veto al decidir si el punto es de procedimiento o de fondo. Pero no deseo crear ninguna dificultad al Presidente y por lo tanto me someteré a su decisión.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Estoy perfectamente dispuesto a seguir el procedimiento propuesto por el Presidente, si se considera el mejor, pero ya que el representante de la U.R.S.S. acaba de referirse a la Declaración de San Francisco, y acaba de citar su último párrafo en el cual se declaraba que la decisión referente a la cuestión preliminar de si una cuestión es de procedimiento o no, debe ser tomada por el voto de siete miembros del Consejo de Seguridad, con el voto afirmativo de los miembros permanentes, deseo decir que mi Gobierno se adhiere a la Declaración de San Francisco, pero se adhiere a toda ella, y no sólo a una parte de ella. Mi Gobierno cree que es imposible tomar una parte de la Declaración de San Francisco para anular

<sup>11</sup> No se ha publicado ningún documento.

otra parte. Hay un pasaje en el Capítulo I, párrafo 2, en el que se declara:

"Por ejemplo, conforme a la fórmula de Yalta, una votación de procedimiento regirá las decisiones que se tomen en virtud de toda la sección D del Capítulo VI. Esto significa que el Consejo, por una mayoría de siete de sus miembros adoptará o modificará su reglamento . . . establecerá los organismos que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones; . . ."

Si un comité, creado para estudiar documentos y para oír testigos, no constituye un órgano o una institución que el Consejo de Seguridad pueda juzgar necesaria, yo no sé qué es lo que lo constituye. Me parece un caso claro y hubiera pensado que no habría necesidad de votar sobre este punto. Si el Presidente desea proceder en esa forma, no tengo objeciones que formular, aunque no admito que este párrafo 2 del Capítulo I pueda ser anulado por lo que considero que es un abuso de los poderes concedidos en el último párrafo de la Declaración de San Francisco.

Acabo de decir que mi Gobierno se mantenía fiel a la Declaración de San Francisco en su totalidad y no a trozos de ella. Hay otro pasaje sobre el cual se habla muy poco. Es el párrafo 8 del Capítulo I. En él se dice:

"Sin embargo, no se puede suponer que los miembros permanentes hayan de utilizar su derecho de "veto" en mayor medida que los miembros no permanentes, para obstruir deliberadamente el funcionamiento del Consejo."

Me parece que ese es también un excelente ejemplo.

General McNAUGHTON (Canadá) (*traducido del inglés*): Creo que el proyecto de resolución sometido por el representante de Argentina en nombre de Chile es estrictamente una cuestión de procedimiento.

Como ya se ha declarado en este debate, el Artículo 29 de la Carta contiene disposiciones específicas sobre el establecimiento de comités del Consejo de Seguridad para ayudarle en el examen de cualquier caso. En el Artículo 29 se lee: "El Consejo de Seguridad podrá establecer los organismos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones."

Este Artículo que forma parte de la Sección del Capítulo V titulada "Procedimiento", prevé precisamente la clase de procedimiento que propone el representante de Chile en el proyecto de resolución que ha presentado.

Si se necesita algún otro argumento para justificar esta disposición explícita de la Carta, el representante de los Estados Unidos de América ha mencionado un precedente importante, establecido con motivo de una situación análoga: durante una sesión precedente [288a. sesión], recordó la cuestión de Corea, cuando el Consejo de Seguridad adoptó una resolución por la que se creaba un comité del Consejo, y esta decisión fué considerada como de procedimiento.

Los representantes del Reino Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, re-

cordaron la Declaración de las Cuatro Potencias, hecha el 7 de junio de 1945 en San Francisco. A juicio de la delegación del Canadá, ese documento era importante porque precisaba el punto de vista de los Gobiernos invitantes a la Conferencia de San Francisco. En realidad, como se ha subrayado repetidas veces, los Gobiernos invitantes se comprometieron claramente a no emplear su poder de veto "para obstruir deliberadamente el funcionamiento del Consejo", y por esta condición fué por lo que los otros Miembros de las Naciones Unidas aceptaron el procedimiento de votación propuesto que, de otro modo, habría estado lejos de satisfacerlos.

Repito pues que pienso que la cuestión de procedimiento está ampliamente comprendida en el Artículo 29. La decisión que debe tomarse se refiere claramente al procedimiento y no al fondo de la cuestión. Como las disposiciones de la Carta son, en este caso, precisas y claras, la Declaración de las Cuatro Potencias no podría, a juicio nuestro, aplicarse aquí. Supongamos, sin embargo, simplemente como hipótesis, que las disposiciones de esta Declaración sean aplicables al caso actual; se necesitaría entonces que esta Declaración, así como los otros documentos, se considerara en su totalidad, como lo ha hecho notar el representante del Reino Unido, y no que se aplicara únicamente uno de sus párrafos que pueda convenir a un punto de vista particular. El párrafo 8 del Capítulo I de esta disposición puede aplicarse tan bien como el párrafo 2 del Capítulo II. En este párrafo 8 se declara:

"Sin embargo, no se puede suponer que los miembros permanentes, hayan de utilizar su derecho de "veto" en mayor medida que los miembros no permanentes, para obstruir deliberadamente el funcionamiento del Consejo."

Desgraciadamente, este pasaje de la declaración ha sido más violado que respetado por uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Cuando una parte de esta Declaración ha sido violada como en este caso particular, la validez del documento entero se hace muy dudosa.

El representante de Argentina nos recordó muy oportunamente en nuestra última sesión sobre esta cuestión [288a. sesión] que cincuenta y tres Miembros de las Naciones Unidas no están obligados, en ningún modo, por la Declaración de las Cuatro Potencias. El Gobierno canadiense, por su parte, ciertamente no se considera obligado por esa Declaración.

Creo que he dicho lo suficiente para demostrar que participo de la opinión de los que sostienen que la Declaración de Cuatro Potencias ciertamente no es aplicable al caso que estamos estudiando. Como la propuesta de establecer un subcomité, tal como se sugiere en la resolución sometida por el representante de Chile, estaba claramente incluída en las disposiciones del Artículo 29 de la Carta, no me cabe ninguna duda de que esta cuestión debe ser considerada como de procedimiento y debe ser resuelta por el voto afirmativo de siete miembros cualesquiera.

Quizá, como argumento adicional, podría señalar a la atención de los miembros permanentes — como también lo ha hecho el representante del Reino Unido — las disposiciones del Artículo 103, en el cual se declara que:

“En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta.”

Si la Declaración de las Cuatro Potencias se considera por los Miembros permanentes como una especie de acuerdo internacional, es evidente que las obligaciones derivadas de la Carta de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tal como se declara en el Artículo 103, prevalecerán sobre las obligaciones asumidas conforme a la Declaración de las Cuatro Potencias o “en virtud de cualquier otro convenio internacional”.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Según el párrafo 2 de la Declaración de las Cinco Potencias aprobada en San Francisco, se decidió, en lo que concierne a la creación de ciertos órganos del Consejo de Seguridad, que los órganos subsidiarios pueden ser creados por un voto de procedimiento. Pero en el párrafo 4 de esta misma Declaración, se dice que todas las decisiones que traigan consigo la iniciación de una investigación, sin siquiera mencionar las decisiones que el Consejo de Seguridad pueda o deba tomar después de esta investigación, se refieren a cuestiones que no son de procedimiento, y que estas decisiones deben ser tomadas por un voto de siete miembros, inclusive los votos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El órgano previsto en el proyecto de resolución chileno es, según se dice, uno de los que se mencionan en las disposiciones del párrafo 2 de la Declaración de San Francisco. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no puede admitir esa opinión. En efecto, el órgano previsto está encargado de proceder a una investigación y todo el mundo comprende que esto es lo que efectivamente se propone. Por consiguiente, la decisión sobre la creación de este órgano, no puede ser tomada por un voto de procedimiento.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad opinan que se trata de una votación de procedimiento. Ahora bien, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas opina que no se trata de eso. Por eso debemos aplicar aquí el último párrafo de la Declaración aprobada en San Francisco, en el cual se estipula que si se producen divergencias de opiniones sobre esta cuestión preliminar, sólo puede tomarse una decisión por el voto afirmativo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Sir Alexander Cadogan hace notar que debemos considerar la Declaración de San Francisco en su totalidad, y no apoyarnos sobre ciertos puntos aislados. Ahora bien, la delegación de

la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas considera esta Declaración en su totalidad; precisamente por eso estima que la decisión se debe tomar conforme al último párrafo de la Declaración, y que esa es la única forma correcta y legal de resolver la cuestión. En vista de que hay desacuerdo sobre la cuestión de saber si esta resolución se refiere o no a una cuestión de procedimiento, debemos atenernos al último párrafo de la Declaración.

Sir Alexander Cadogan estima que esta resolución se refiere a una cuestión de procedimiento. Yo sostengo que no es así. La cuestión va a ser resuelta por una votación que ha de realizarse conforme al último párrafo de la Declaración de San Francisco.

El representante de Canadá ha mencionado aquí, a título de ejemplo, la creación de un comité encargado de estudiar la cuestión suscitada por los incidentes ocurridos en el canal de Corfú. Pero ese ejemplo no hace más que confirmar la tesis de la delegación de la U.R.S.S. y no los argumentos de quienes se esfuerzan por demostrar que el proyecto de resolución chileno se refiere a una cuestión de procedimiento. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se abstuvo de participar en la votación sobre el proyecto de resolución referente a la creación de un comité encargado de estudiar los incidentes ocurridos en el canal de Corfú [122a. sesión]. Si no se hubiera abstenido de votar, no se habría tomado ninguna decisión; además, de un modo general, la cuestión de saber si la creación del Comité encargado de estudiar los incidentes ocurridos en el Canal de Corfú se refiere o no a procedimiento, no fué planteada. No se trató de ese aspecto de la cuestión. Algunos se imaginaban quizás que aquel proyecto de resolución se refería a una cuestión de procedimiento. Pero la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas creía precisamente lo contrario, y estimaba que no se trataba de una cuestión de procedimiento. Repito que no se había ni planteado, ni discutido, la cuestión de si se trataba o no de una cuestión de procedimiento. Si se hubiese planteado y discutido esta cuestión, si la delegación de la U.R.S.S. hubiera deseado votar en contra, habría hecho uso de sus derechos conforme a la Declaración de San Francisco.

El representante de Canadá ha citado el pasaje de la Declaración de las Cinco Potencias en el que se precisa que los miembros permanentes no deben abusar de su derecho. Pero es posible que nosotros no estemos de acuerdo sobre si tal o cual miembro permanente del Consejo de Seguridad abusa o no del derecho que le ha sido conferido. El representante de Canadá estima quizás que la delegación de la U.R.S.S. abusa de ese derecho. Pero nosotros no podemos compartir esa opinión. Nos parece que defendemos los derechos y los intereses perfectamente legítimos del pueblo y del Estado checoslovacos cuando rechazamos toda tentativa de ingerencia en los asuntos internos de Checoslovaquia.

El representante de Canadá se esfuerza por demostrar que la Declaración de las Cinco Potencias en San Francisco puede ser considerada como un acuerdo internacional y que, conforme a la Carta, los compromisos contraídos en virtud de dicho acuerdo deben ceder el paso a los que derivan de la Carta. Nosotros no podemos adherirnos a esta interpretación errónea e inexacta. La Declaración hecha por las Cinco Grandes Potencias en San Francisco, se refiere precisamente a la interpretación de la Carta. No es un acuerdo cualquiera, según el cual las cinco potencias han contraído compromisos sin tener en cuenta los que derivan de la Carta; esta Declaración es una interpretación de las disposiciones de la Carta. Por eso es absolutamente incorrecto oponer los compromisos adquiridos en virtud de la Declaración de las Cinco Potencias a los contraídos en virtud de la Carta.

No tengo la intención de seguir al representante de Canadá en sus consideraciones sobre la moral ni de escucharlo cuando declara que conviene determinar si la delegación de la U.R.S.S. ha abusado o no de sus derechos. La delegación de la U.R.S.S. ejerce sus derechos como estima deber hacerlo en virtud de la Carta. No tiene la intención de pedir lecciones al representante de Canadá. Ya he declarado, y lo declaro una vez más, que la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no se apartará ni una jota de las obligaciones contraídas en virtud de la Declaración de San Francisco. Me limitaré a responder al representante de Canadá que sería mejor no perder tiempo con prédicas sobre la moral. Aunque eso pueda desagradar a algunas personas, tenemos la costumbre de respetar nuestros compromisos, especialmente los derivados de la Declaración de San Francisco.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Advierto que he presidido mal la sesión y les ruego me perdonen. He sido demasiado optimista, contrariamente a lo que me reprochaba el otro día el representante de Colombia. He creído que podríamos terminar esta tarde el examen de una cuestión sobre la cual me parecía, lo confieso, que ya se había dicho todo. Pero tengo todavía cuatro oradores inscritos en la lista y me pregunto si, en estas condiciones, no debo levantar la sesión. Es una solución de inconvenientes, porque la demora producida hasta la próxima sesión, no hará más que aumentar las sutilezas de los argumentos que serán presentados. Sin embargo, creo que, teniendo en cuenta lo tarde que es, es preferible que levantemos la sesión.

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): No me opongo a que se levante la sesión, pero si el Presidente lo permite, desearía aclarar un punto que no está relacionado con la votación que se discute.

Desearía aclarar el hecho de que el proyecto de resolución que estamos tratando fué presen-

tado por el Gobierno de Chile en su capacidad soberana de Miembro de las Naciones Unidas y, como Miembro que ha sido invitado para asistir a las sesiones del Consejo de Seguridad. La intervención de la delegación argentina en esto, estuvo de acuerdo con la última parte del artículo 38 del reglamento que dice que tales propuestas "sólo pueden ser sometidas a votación a solicitud de un representante en el Consejo de Seguridad".

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de la R.S.S. de Ucrania ha pedido la palabra; pero, si decidimos levantar la sesión, le pediré que tenga la bondad de reservar sus observaciones para otra sesión.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): ¿Hay todavía muchos oradores inscritos? ¿Cuánto tiempo piensan hablar? Es posible que deseen decir sólo unas pocas palabras.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Todavía hay cuatro oradores inscritos y ocurre que los oradores, después de haber anunciado que serán breves, se ven obligados, por las circunstancias, a hablar extensamente.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Quizás convendría, a pesar de todo, preguntar a los oradores cuánto tiempo desean hablar. Es posible que tomen la palabra sólo un minuto cada uno.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Mi propuesta es que levantemos ahora la sesión. Si Vds. no la aceptan, la pondré a votación.

Sr. AUSTIN (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Pido que el Presidente ponga mi nombre en la lista de oradores. No sé si hablaré cuando el cuarto orador de la lista haya terminado, pero les aseguro que tengo algo más que decir.

Sr. MUÑOZ (Argentina) (*traducido del inglés*): Si levantamos la sesión ahora, ¿cuándo nos reuniremos nuevamente?

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tengo la intención de reunir al Consejo mañana por la mañana para reanudar el debate sobre la cuestión de Palestina y, si es posible, dejar para el lunes o el martes, el debate sobre la cuestión de Checoeslovaquia. Digo "si es posible", porque la cuestión de Palestina es la más urgente.

*El Consejo decide, por siete votos, levantar la sesión.*

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El Consejo se reunirá mañana sábado 22 de mayo, a las 10.30 horas, para continuar el examen de la cuestión de Palestina.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*

# AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- Argentina**  
Editorial Sudamericana, S.A.  
Alsina 500  
BUENOS AIRES
- Australia**  
H. A. Goddard Pty. Ltd.  
255a George Street  
SIDNEY, N.S.W.
- Bélgica**  
Agence et Messageries de  
la Presse, S.A.  
14-22 rue du Persil  
BRUSELAS
- Bolivia**  
Librería Científica y  
Literaria  
Avenida 16 de Julio, 216  
Casilla 972  
LA PAZ
- Canadá**  
The Ryerson Press  
299 Queen Street West  
TORONTO
- Colombia**  
Librería Latina Ltda.  
Apartado Aéreo 4011  
BOGOTÁ
- Costa Rica**  
Tres Hermanos  
Apartado 1313  
SAN JOSÉ
- Cuba**  
La Casa Belga  
René de Smedt  
O'Reilly 455  
LA HABANA
- Checoslovaquia**  
F. Topic  
Narodni Trida 9  
PRAGA 1
- Chile**  
Edmundo Pizarro  
Merced 846  
SANTIAGO
- China**  
The Commercial Press Ltd.  
211 Honan Road  
SHANGHAI
- Dinamarca**  
Einar Munksgaard  
Nørregade 6  
COPENHAGUE
- Ecuador**  
Muñoz Hermanos y Cia.  
Nueve de Octubre 703  
Casilla 10-24  
GUAYAQUIL
- Egipto**  
Librairie "La Renaissance  
d'Egypte"  
9 Sh. Adly Pasha  
EL CAIRO
- Estados Unidos de América**  
International Documents  
Service  
Columbia University Press  
2960 Broadway  
NUEVA YORK 27, N. Y.
- Filipinas**  
D. P. Pérez Co.  
132 Riverside  
SAN JUAN
- Finlandia**  
Akateeminen Kirjakauppa  
2, Keskuskatu  
HELSINKI
- Francia**  
Editions A. Pedone  
13, rue Soufflot  
PARIS, V<sup>e</sup>
- Grecia**  
"Eleftheroudakis"  
Librairie internationale  
Place de la Constitution  
ATENAS
- Guatemala**  
José Goubaud  
Goubaud & Cia. Ltda.  
Sucesor  
5a Av. Sur No. 6 y 9a C.P.  
GUATEMALA
- Haití**  
Max Bouchereau  
Librairie "A la Caravelle"  
Boîte postale 111-B  
PUERTO PRÍNCIPE
- India**  
Oxford Book & Stationery  
Co.  
Scindia House  
NUEVA DELHI
- Irak**  
Mackenzie & Mackenzie  
The Bookshop  
BAGDAD
- Irán**  
Bongahe Piaderow  
731 Shah Avenue  
TEHERÁN
- Líbano**  
Librairie universelle  
BEIRUT
- Luxemburgo**  
Librairie J. Schummer  
Place Guillaume  
LUXEMBURGO
- Nicaragua**  
Ramiro Ramírez V.  
Agencia de Publicaciones  
MANAGUA, D. N.
- Noruega**  
Johan Grundt Tanum  
Forlag  
Kr. Augustgt. 7A  
OSLO
- Nueva Zelandia**  
Gordon & Gotch, Ltd.  
Waring Taylor Street  
WÉLLINGTON
- Países Bajos**  
N. V. Martinus Nijhoff  
Lange Voorhout 9  
LA HAYA
- Reino Unido**  
H. M. Stationery Office  
P. O. Box 569  
LONDRES, S. E. 1  
y en *H.M.S.O. Shops* en  
LONDRES, EDIMBURGO,  
MÁNCHESTER, CÁRDIFF  
BÉLFAST y BRÍSTOL
- República Dominicana**  
Librería Dominicana  
Calle Mercedes No. 49  
Apartado 656  
CIUDAD TRUJILLO
- Siria**  
Librairie universelle  
DAMASCO
- Suecia**  
A.-B. C. E. Fritzes Kungl.  
Hofbokhandel  
Fredsgatan 2  
ESTOCOLMO
- Suiza**  
Librairie Payot, S.A.  
LAUSANA, GINEBRA, VEVEY,  
MONTREUX, NEUCHÂTEL,  
BERNA, BASILEA  
Hans Raunhardt  
Kirchgasse 17  
ZURICH I
- Turquía**  
Librairie Hachette  
469 Istiklal Cadessi  
BEYOGLU-ISTANBUL
- Unión Sudafricana**  
Central News Agency Ltd.  
Commissioner & Rissik Sts.  
JOHANNESBURGO y en CIUDAD  
DEL CABO y DURBÁN
- Uruguay**  
Oficina de Representación  
de Editoriales  
Av. 18 de Julio 1333 Esc. 1  
MONTEVIDEO
- Venezuela**  
Escritoría Pérez Machado  
Conde a Piñango 11  
CARACAS
- Yugoeslavia**  
Drzavno Preduzece  
Jugoslovenska Knjiga  
Moskovska U1. 36  
BELGRADO

[4853]